



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALARÓ**

#### **12885** *Horario de atención al público durante los meses de julio y agosto de 2013*

Para hacer compatibles la atención al público, la eficacia en la actuación administrativa y el disfrute de las vacaciones del personal del servicio de oficinas municipales durante el verano, en ejercicio de la atribución que me confiere el art. 21,1, a) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

#### **Resuelvo:**

- Fijar, con efectos del 1 de julio al 31 de agosto de 2013, el horario de apertura y atención al público de las oficinas municipales de las 9 a les 14 h., de lunes a viernes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Recursos.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a. Directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.
- b. El recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si procede, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Alaró, a 3 de julio de 2013.

**El Alcalde,**  
Joan Simonet Pons

ante mí,  
El Secretario,  
Jaume Nadal Bestard

